



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.

RES. PRESIDENCIA N° 74 /2007

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 70/2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de referencia se dispuso el pase de la agente Maria Paz González Fernández a la Dirección de Factor Humano.

Que por un error material involuntario, en el artículo 1º de la citada Resolución, se omitió colocar el nombre de la mencionada agente quedando redactado "Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente, quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en la Oficina de Ceremonial y Protocolo, preste servicios en la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista" cuando en realidad debió decir "Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Maria Paz González Fernández, quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en la Oficina de Ceremonial y Protocolo, preste servicios en la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

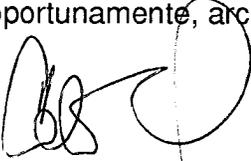
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 70/2007, reemplazando "Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente, quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en la Oficina de Ceremonial y Protocolo, preste servicios en la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista" por "Disponer que, a partir del día de la fecha, **la agente Maria Paz González Fernández**, quien actualmente se desempeña con categoría 18, agrupamiento SG, en la Oficina de Ceremonial y Protocolo, preste servicios en la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista".

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 74 /2007

  
CARLA CADORE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires